SSS-D-215-1 2022
Soacha, Cundinamarca 05 de enero de 2022.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
RECIBIO
FECHA HORA
RAD INT 17 ENE 2022
FIRMA

Doctor
**GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON**
Dirección de Recursos Humanos (E)
Alcaldía Municipal

**ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, solicito se sirva verificar y certificar si en la actualidad existe o no en la planta global de personal de la administración municipal el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **DIEZ (10)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación:

| PERFIL | OBJETO DE CONTRATACIÓN | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |
|---|---|---|
| Técnico profesional en auxiliar de enfermería o de salud pública para recepción y distribución de la vacunación, manejo del kardex de ingreso y egreso de vacunas y seguimiento ESAVI, sin experiencia. | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para las acciones en salud pública relacionadas en la normatividad para el fortalecimiento del plan ampliado de inmunización. en el Municipio de Soacha. | 1. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo (IEC) de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecidos por los protocolos del Instituto Nacional de Salud de acuerdo a la distribución realizada por referente PRASS.<br>2. Apoyar las asistencias técnicas a las IPS y EAPB asignadas por el referente, realizando seguimientos a los registros diarios de vacunación contra COVID-19 según el PNV con el fin de verificar el esquema completo en la población priorizada de acuerdo a la normatividad vigente y el cargue a la PAI WEB 2.0.<br>3. Realizar búsqueda activa comunitaria (BAC) de la población priorizada en el PNV que no se encuentra vacunada y hacer seguimiento a los mismo según el instrumento que permita avanzar en la canalización de personas susceptibles para vacunación contra COVID-19, entre ellos los que se encuentre sin afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS), grupos vulnerables y reportar mensualmente a los referentes encargados.<br>4. Participar en los equipos de respuesta inmediata y cumplir con los periodos de disponibilidad establecidos por la Dirección de Salud Pública, en cuanto a la entrega de biológicos del departamento al municipio y la distribución de los mismos a las IPS y EAPB en el desarrollo de los proceso del PNV contra COVID-19. De acuerdo a la programación realizada por la referente de COVID del Municipio. |

| | | |
|---|---|---|
| | | 5. Apoyar la realización de los monitoreos rápidos de cobertura de vacunación y jornadas (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo al direccionamiento solicitados dentro del marco de la pandemia COVID-19.<br>6. Apoyar en el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública epidemiológica para la identificación y seguimiento de ESAVI vacunación COVID-19 o las solicitadas por la dirección de salud pública.<br>7. Participar de forma coordinada reuniones de acuerdo a convocatoria de la secretaria de Salud<br>8. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios e invitación del proceso de contratación. |

Sin otro particular.

Cordialmente:

**JHON GONZALEZ OSORIO**
**SECRETARIO DE SALUD**

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró, Revisó y aprobó Técnicamente: | Dra. Sandra García Chávez – directora de Salud Pública - Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha | |
| Revisó Jurídicamente: | Dr. Fabio Sanjuan – Profesional Especializada Secretaría de Salud de Soacha - Alcaldía Municipal de Soacha | |

D.G.H. / 1098

Soacha, 17 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "prestación de servicios de apoyo a la gestión para las acciones en salud pública relacionadas en la normatividad para el fortalecimiento del plan ampliado de inmunización en el Municipio de Soacha".

VÁLIDA PARA DIEZ (10) SERVICIOS DE APOYO, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Salud, mediante Oficio SSS-D - 255-1, radicado el 17 de enero de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH